

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL 19 DE FEBRERO DE 2002

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D^a María Auxiliadora Galán Morilla

D. Juan José Hidalgo Carreño

D. Pedro Pérez Morales

D^a Maite Mejías Castro

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan José Cubiles Calle

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales relacionados, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º.- ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2001; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

En este momento, siendo las veinte horas y treinta y un minutos, se incorpora a la sesión el señor concejal D. Pedro Pérez Morales.

2º.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJALA DE D^a MAITE MEJÍAS CASTRO. En este momento se incorpora a la sesión D^a Maite Mejías Castro, dándose lectura de la credencial por la que la Junta Electoral Central la nombra concejala de este Ayuntamiento, en sustitución de D. Diego Beltrán Camacho.

Se da luego lectura por la Secretaría de la fórmula de juramento o promesa, establecida en el RD 707/1979, de 5 de abril: "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia

y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”. D^a Maite Mejías Castro asiente.

Los asistentes expresan a la nueva concejala su enhorabuena y bienvenida a esta Corporación.

3º.- PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS 2001. Se da cuenta del citado expediente, entregándose a los asistentes una copia del listado de los solicitantes, una vez puntuados los mismos de acuerdo con tabla de puntuaciones propuesta por la Secretaría al Sr. Alcalde.

Interviene D. Pedro Pérez Morales para proponer que se adopte un criterio distinto, incluso excluyéndose a sí mismo del listado, ya que considera que el resultado de la puntuación es injusto en varios casos; propone que sea la propia Corporación la que decida el orden de los solicitantes.

Preguntado por los asistentes, el Secretario informa que la tabla de puntuación es sólo una propuesta y que no es obligatoria para la Corporación.

El Sr. Alcalde afirma que la lista debe quedar tal como está y seguidamente somete el asunto a votación, acordando los asistentes por cuatro votos a favor (de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), uno en contra (del Partido Andalucista) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar el listado definitivo de admitidos al citado programa, quedando excluidos del mismo, por no residir en la vivienda a rehabilitar, las siguientes personas:

- Morilla Medina, Antonio
- Castro Barriga, Francisco

Segundo: Aprobar provisionalmente la siguiente lista preferente de admitidos al citado programa:

<u>No. orden</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1	Asencio Asencio Francisco	20
	Sánchez Carreño Isabel	20
	Vargas Pernía Francisco	20
4	Terrón Asencio Carlos M.	20
5	Zamudio Vargas Catalina	20
6	Cuadro Pernía Luisa	20
7	Mejías Zamudio Francisco	19
	Villalba Vilches Clotilde	19
	Mejías Zamudio José	19
	Vargas Márquez Antonio	19
	Mejías Pernía Cristóbal	19
	Guerra Vilchez Manuel	19
13	Mejías Zamudio Catalina	17
14	Cazalla Villalba Francisca	16
15	Vargas Pernía Manuel	16

	Vargas Pernía Juan	16
17	Vílchez Zamudio Ildefonso	16
18	Castro Rosa Andrés	15
19	Martín Mejías Juan	15
20	Guerra Gevas Francisco	15
21	Álvarez Castro Juan Raimundo	13
22	Marín Ortega Francisco	12
23	Pérez Morales Pedro	12
24	Morilla Medina José	12
25	Morales Morales Josefa	12
26	Márquez Racero Francisco	12

Tercero: Que sea excluido de la lista Manuel Vargas Pernía si no se reciben por correo los documentos compulsados que le han sido requeridos, y para lo que tenía de plazo hasta el pasado 15 de febrero.

Cuarto: Que dicho listado sea expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante un periodo de quince días naturales.

Quinto: Considerar definitivo el mencionado listado si durante el expresado plazo no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Sexto: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, junto con la restante documentación establecida en la legislación aplicable.

4º.- OBRA DE "ORDENACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONA RECREATIVA EN LAS VEGAS DE ARRIBA". Expuesto a los asistentes el proyecto de la mencionada obra, incluida en el Plan Provincial de Mejora y Embellecimiento de los Entornos Urbanos de 2001, los asistentes, cinco de los siete que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de "Ordenación y acondicionamiento de zona recreativa en las Vegas de Arriba", redactado por el arquitecto D. Miguel Ángel Morales Gallardo, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 60.101,21 euros (10.000.000 de pesetas).

Segundo: Solicitar a la Excm. Diputación Provincial que nombre al Director de la obra, Director Técnico y Coordinador de Seguridad de la mencionada inversión.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la citada Entidad.

5º.- MOCIÓN CONJUNTA DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA Y DEL PARTIDO ANDALUCISTA SOBRE "SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA". Expuesta la mencionada moción a los asistentes, acuerdan éstos por unanimidad, cinco de los siete que de derecho componen esta Corporación, lo siguiente:

Primero: Exigir al Gobierno Central la transferencia inmediata de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno Central y al de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL 27 DE FEBRERO DE 2002

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D^a María Auxiliadora Galán Morilla

D. Pedro Pérez Morales

D^a Maite Mejías Castro

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan José Cubiles Calle

D. Juan José Hidalgo Carreño

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y nueve minutos del día veintisiete de febrero de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º.- ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de febrero de 2002; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º.- SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE CESIÓN DE USO DE INMUEBLE CON DESTINO A ACTIVIDAD DE TURISMO RURAL. Dada lectura de escrito de la Consejería de Economía y Hacienda, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes, cuatro de los siete que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aceptar, en relación con la cesión de uso por parte de la Junta de Andalucía a este Ayuntamiento de edificio sito en carretera CA-413, las siguientes condiciones:

1. Compromiso de destinar el citado bien al servicio de alojamiento para turismo rural.
2. Si el bien cedido gratuitamente no fuera destinado al uso previsto, o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Comunidad Autónoma, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones, sin derecho a indemnización, teniendo la Comunidad Autónoma derecho, además, a percibir de la Entidad cesionaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros del mismo.
3. El Ayuntamiento se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien cedido, así como los de personal, el cual, una vez finalizado el plazo de cesión, no pasará a depender de la Junta de Andalucía.
4. Transcurrido el plazo de cesión pasarán a propiedad de la Comunidad Autónoma las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el Ayuntamiento, sin derecho a compensación alguna.
5. El Ayuntamiento se subroga, durante el plazo de vigencia de la cesión, en las obligaciones tributarias que recaigan sobre el inmueble citado. Asimismo, queda obligada a mantener, durante dicho plazo, en perfecta conservación el inmueble, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.
6. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del inmueble.
7. Condiciones particulares de la cesión, previo conocimiento de las mismas por el Pleno Municipal.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

3º.- MOCIONES DE URGENCIA. A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes, cuatro de los siete que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad incluir en el orden del día de la presente sesión los siguientes asuntos:

1. Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía número 23-2002, de 27 de febrero.
2. Nombramiento de representante municipal ante varios órganos colegiados.
3. Convenio con Diputación Provincial para regular la "Asistencia Técnica en Materia de Obras".
4. Participación de este Ayuntamiento en la Feria del Olivo 2002.

3º.1. DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 23-2002, DE 27 DE FEBRERO. Se da cuenta a los asistentes del mencionado Decreto, mediante el que se nombra Primera Teniente de Alcalde a D^a Maite Mejías Castro, en quien se delega la dirección interna y la gestión de los servicios de Urbanismo, Educación, Policía local y Medio Ambiente.

Los asistentes quedan enterados.

3º.2. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE VARIOS ÓRGANOS COLEGIADOS. A propuesta del Sr. Alcalde, y previo consentimiento de la persona propuesta, los asistentes, cuatro de los siete que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Nombrar a D^a Maite Mejías Castro, Primera Teniente de Alcalde, representante de este Ayuntamiento ante los siguientes órganos colegidos:

- a) Consejo Escolar del Colegio Público "Sagrado Corazón de Jesús".
- b) Consejo Escolar del Centro Público de Educación de Adultos.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Presidencia de los citados órganos.

3º.3. CONVENIO CON DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA REGULAR LA "ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE OBRAS". Dada lectura íntegra de la propuesta de convenio, se comenta el contenido de las cláusulas 2^a d, 3^a 3, 5^a 2 y 8^a.

No produciéndose más intervenciones, los asistentes, cuatro de los siete que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar íntegramente el proyecto de convenio con la Diputación Provincial para regular la "Asistencia Técnica en Materia de Obras".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo al Área de Cooperación y Asistencia a Municipios de la Entidad provincial.

3º.4. PARTICIPACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA FERIA DEL OLIVO 2002. Expone el Sr. Alcalde que se ha recibido invitación del Ayuntamiento de Setenil para participar en dicho certamen, para lo que ha sido reservado un espacio.

D. Pedro Pérez Morales habla de la poca importancia del sector del aceite en la localidad y pregunta al Sr. Alcalde qué tipo de presencia puede tener este Municipio, así como el coste que podría tener para esta Corporación.

El Sr. Alcalde informa que no habría que pagar cantidad alguna por el local, pero sí al personal que lo atendería y los gastos de montaje.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes, cuatro de los siete que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Autorizar al Sr. Alcalde para que decida la participación en la 3^a Feria del Olivo.

4º.- GESTIONES DE ALCALDÍA. Se da cuenta de las siguientes:

- 8 de febrero, reunión en Villamartín con el gerente de la mancomunidad sobre programa AEPSA 2002.
- 11 de febrero, reunión en Villamartín en relación con expediente a Tedesa Prosein UTE sobre desperfectos en la vía pública.
- 22 de febrero, reunión en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico sobre programa de fondos europeos UCA.
- Contratación por Mancomunidad de técnicos para cultivos ecológicos.

5º.- DECRETOS DE ALCALDÍA. Se da lectura de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria, y no remitidos a los Grupos Políticos de la Corporación, números 19 a 23, quedando los asistentes enterados de su contenido.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. D. Pedro Pérez Morales plantea los siguientes:

1. Solicita que se mejore en convenio con Tedesa y que se exija a dicha empresa su cumplimiento. Responde el Sr. Alcalde que muchos Ayuntamientos tienen quejas por el funcionamiento del servicio y que se va a convocar una reunión de Alcaldes para estudiar todas las cuestiones pendientes.
2. Solicita que se retiren los cables eléctricos existentes en calle cerro de la Cruz, lo que ya solicitó en una sesión anterior. Contesta el Sr. Alcalde que se está colocando el zócalo y el riego por goteo y que luego se quitarán; que la escuela taller tiene ya una lista de reparaciones pendientes.
3. Pregunta cómo va el invernadero sito en terrenos alquilados por el Ayuntamiento y quién lo lleva. El Sr. Alcalde responde que es su hijo quien lo lleva, ya que los otros beneficiarios del programa lo dejaron, y que esa circunstancia ha aconsejado orientar los programas a los propietarios de fincas rústicas, ya que el Ayuntamiento no puede alquilar todo el término.
4. Solicita que se solicite otro programa para que entren más personas y se aproveche mejor el terreno alquilado. Responde el Sr. Alcalde que existen problemas de comercialización de los productos y que eso es lo que hay que arreglar. Seguidamente se produce un debate sobre dicha comercialización.
5. Pregunta cuándo comenzará la obra de la pista del colegio. Responde el Sr. Alcalde que la realizará la empresa de Villamartín que está arreglando la calle, una vez la acabe; que hacen falta memorias valoradas de cinco millones para su adjudicación.
6. Pregunta cuándo se ejecutará la obra de Parque Ladera Sur y afirma que debe ser el Alcalde el que influya en Diputación para que se haga. Contesta el Sr. Alcalde que preguntó hace unos días y le han comentado que Diputación ha contactado con el contratista, al que el presupuesto le parece muy corto.
7. Pregunta cómo va el tema de la circunvalación. El Sr. Alcalde responde que faltan dos millones de pesetas para completar el presupuesto.
8. Pregunta cómo va la obra de la Piscina. Responde el Sr. Alcalde que se está haciendo el proyecto.
9. Solicita que se esté atento a las subvenciones en materia de turismo y deporte.
10. Solicita que se pida una subvención para nuevo sistema de calefacción en el colegio público, ya que con energía eléctrica es caro y no funciona. El Sr. Alcalde contesta que se ha solicitado a Diputación ayuda para arreglo de persianas, agua y calefacción.
11. Solicita que se pida ayuda para ordenar el archivo, que se encuentra en regular estado. Contesta el Sr. Alcalde que la Diputación sólo ha subvencionado a un municipio y el trabajo duró dos años.

12. Pregunta cuándo se va a dedicar una calle a Carlos Cano, como aprobó el Pleno Municipal. Contesta el Sr. Alcalde que podría dedicársele la que discurre desde la alcantarilla y junto a la zona verde en La Romaila.
13. Pregunta cuándo se van a renovar las banderas de la Casa Consistorial y cuándo se va a confeccionar la de Torre Alháquime.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y catorce minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL 14 DE MAYO DE 2002

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D^a María Auxiliadora Galán Morilla

D^a Maite Mejías Castro

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan José Cubiles Calle

D. Juan José Hidalgo Carreño

D. Pedro Pérez Morales

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y veinte minutos del día catorce de mayo de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º. ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2002; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE CARÁCTER SOCIO ECONÓMICO SOSTENIBLE E INTEGRADAS DE LA SIERRA DE CÁDIZ (ACEDERSICA. Dada lectura de propuesta de acuerdo, remitida por la citada Asociación, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Asociación para el Fomento de Nuevas Estrategias de Carácter Socio Económico e Integradas de la Sierra de Cádiz (ACEDERSICA) la incorporación de este Ayuntamiento como socio.

Segundo: Nombrar representantes de este Ayuntamiento ante dicha Asociación a las siguientes personas:

- Titular: D. Manuel Morilla Medina, Alcalde Presidente.
- Suplente: D^a Maite Mejías Castro, Teniente de Alcalde Primera.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la citada Asociación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y veintidós minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL
29 DE MAYO DE 2002**

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D^a María Auxiliadora Galán Morilla

D^a Maite Mejías Castro

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan José Cubiles Calle

D. Juan José Hidalgo Carreño

D. Pedro Pérez Morales

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de mayo de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º.- ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de mayo de 2002; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.

2º.- PROYECTO DE OBRA DE “REGENERACIÓN DE LA CANTERA DE TREJO”. Expuesto dicho proyecto a los asistentes, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes, tres de los siete que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de “Regeneración de la cantera de Trejo”, redactado por D. Manuel Bellido Milla, ingeniero técnico industrial, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 29.739,69 € (4.948.268 pesetas).

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

3º.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE DESAPARICIÓN DEL PLAN DE EMPLEO RURAL (P.E.R.). Los asistentes, tres de los siete que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Manifiestar su decidido apoyo al Plan de Empleo Rural (PER) y al Subsidio de Desempleo Agrario, surgido del acuerdo entre el Gobierno Central, la Junta de Andalucía y los interlocutores sociales, como instrumento que asegura la protección social ante el desempleo para miles de ciudadanos el medio rural andaluz, la realización de inversiones y dotación de equipamientos en los municipios andaluces, la formación de trabajadores así como el mantenimiento de la población en el medio rural.

Segundo: Denunciar las actuaciones que el Gobierno Central ha venido llevando a cabo en los últimos años, en relación con este sistema de protección social para los trabajadores del campo y de inversiones para el medio rural andaluz. En concreto, estas políticas regresivas han supuesto desde 1998 la disminución en 17.949 millones de pesetas de las inversiones y la consecuente pérdida de 3.061.862 peonadas cuando termine la ejecución prevista para este año 2002.

Tercero: Rechazar cualquier modificación del actual sistema que impida o altere sustancialmente el cumplimiento de los fines que hasta el momento ha venido cumpliendo en la realidad económica y social de centenares de municipios andaluces, y que afecta a decenas de miles de familias andaluzas.

Cuarto: Instar al Consejo de Gobierno de Andalucía a utilizar con firmeza todos los medios constitucionales y estatutarios para impedir que el Gobierno Central suprima el PER, o que imponga una reforma que elimine, recorte o desmantele los niveles actuales de cobertura social e inversiones en Andalucía.

Quinto: Instar al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno Central que cualquier modificación del PER o del acceso al subsidio de desempleo agrario sea fruto, en todo caso, de la negociación y el acuerdo entre el Gobierno, la Junta de Andalucía y los agentes sociales.

Sexto: Solicitar a los sindicatos, empresarios y a la FAMP que analicen las repercusiones en Andalucía de las reformas de las prestaciones por desempleo y del PER que propugna el Gobierno Central.

Sétimo: Invitar a los ciudadanos y ciudadanas, instituciones y organizaciones sociales de Andalucía a expresar democráticamente, en el marco de la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, la defensa del PER, así como la repulsa a una decisión que, de consumarse, significaría una vez más un trato injusto con nuestra tierra y un atentado a los intereses generales de Andalucía.

Octavo: Que se remita certificación de este acuerdo al Gobierno Central, Junta de Andalucía y Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

4º.- PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE BARBATE PARA PRESENTAR LA CANDIDATURA DEL FLAMENCO COMO PATRIMONIO ORAL DE LA HUMANIDAD ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA UNESCO. Expuesto el asunto, los asistentes, tres de los siete que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno del Estado a que emprendan de forma conjunta las medidas necesarias para presentar la candidatura del Flamenco como "Patrimonio Oral de la Humanidad" ante la Comisión Nacional de la UNESCO.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Junta de Andalucía, Gobierno del Estado y Ayuntamiento de Barbate.

5º.- PROPUESTA DE AGADEN SOBRE SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO DE LA PROVINCIA Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. Expuesto el asunto, los asistentes, tres de los siete que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Junta de Andalucía que realice un estudio epidemiológico que determine las causas de la alarmante probabilidad de muertes en nuestra provincia y en toda nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Junta de Andalucía y a Agaden Bahía.

6º.- PROPUESTA DE ACUERDO DE LA PLATAFORMA CIUDADANA EN DEFENSA DEL HOSPITAL GENERAL BÁSICO DE LA SERRANÍA. Expuesto el asunto, los asistentes, tres de los siete que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Instar al Consejero de Salud de la Junta de Andalucía a que, en el plazo de tiempo más breve posible, solicite formalmente el Ayuntamiento de Ronda los terrenos necesarios para la construcción de un nuevo hospital en dicha Ciudad y se proceda a la adjudicación de los mismos, ordenando inmediatamente después el inicio de la elaboración del proyecto.

Segundo: Instar asimismo a la Consejería de Salud a que, siguiendo el mandato del Parlamento Andaluz del día 16 de octubre de 2001, incremente la cartera de servicios, el personal y los medios técnicos del actual Hospital de la Serranía, para mejorar la calidad asistencial que presta a sus usuarios, haciéndolo más competitivo.

Tercero: Instar al Consejero de Salud a que promueva una entrevista con el Alcalde de Ronda y representantes de la Plataforma Ciudadana en Defensa del Hospital General Básico de la Serranía, con el fin de que reciba aquél información de primera mano sobre la realidad sanitaria de la comarca y agilizar las propuestas anteriores.

Cuarto: Que se remita certificación de este acuerdo a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, al Ayuntamiento de Ronda y a la Plataforma Ciudadana en Defensa del Hospital General Básico de la Serranía.

7º.- INCLUSIÓN DE GASTOS DE AÑOS ANTERIORES EN EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2002. Se expone listado de dichos gastos a los asistentes informado la Secretaría Intervención que en el Presupuesto General no existe consignación suficiente para financiar todos los gastos propuestos, por lo que será necesario modificar aquél antes de su aprobación por la Alcaldía.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes, tres de los siete que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Único: Aprobar la inclusión en el Presupuesto General para 2002 de gastos de años anteriores, cuyo resumen por partidas es el siguiente:

a) Partida 1.22	602,54
b) Partida 2.22	276,87
c) Partida 3.22	1.047,78
d) Partida 4.22	49.979,80
e) Partida 5.22	9.607,53
f) Partida 9.46	<u>6.250,53</u>
<u>Total gastos</u>	<u>66.765,05</u>

8º.- PROPUESTA DE DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO BAHÍA DE CÁDIZ. Dada lectura de la propuesta de acuerdo, remitida por dicho Consorcio, el Sr. Alcalde propone a los asistentes que se apruebe sólo del primer punto de dicho acuerdo, ya que no está claro qué responsabilidades ha de asumir esta Corporación con motivo de dicha disolución.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes, tres de los siete que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar de la Junta General del Consorcio Bahía de Cádiz la disolución del mismo, de conformidad con el artículo 27 de sus Estatutos.

Segundo. Que se remita certificación de este acuerdo a la Presidencia del citado Consorcio.

9º.- MOCIONES DE URGENCIA. Informa la Secretaría Intervención que no existe el quórum suficiente para aprobar la inclusión de moción alguna en el orden del día, informando la Alcaldía que se convocará con la mayor brevedad una sesión extraordinaria.

10.- GESTIONES DE ALCALDÍA. No se da cuenta de ninguna, posponiéndose para una sesión posterior.

11.- DECRETOS DE ALCALDÍA. No se da lectura de Decretos de Alcaldía, ya que los dictados han sido remitidos a los Grupos Políticos de la Corporación.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se plantean.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y dos minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL 4 DE JUNIO DE 2002

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D^a María Auxiliadora Galán Morilla

D. Juan José Hidalgo Carreño

D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan José Cubiles Calle

D. Juan José Calderón Cazalla

D^a Maite Mejías Castro

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y seis minutos del día cuatro de junio de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º.- ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2002; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES DE ELECTRICIDAD Y FONTANERÍA”. Se da lectura de pliego de cláusulas particulares para contratar, mediante concurso restringido, el citado contrato. La Secretaría Intervención informa que la competencia para resolver este expediente corresponde a la Alcaldía.

D. Pedro Pérez Morales pregunta si no podría buscarse una solución que hiciera posible que el trabajo fuera para una persona de la localidad.

Responde el Sr. Alcalde que ya ha habido un intento anterior que ha fallado y no vamos a caer en lo mismo.

D. Pedro Pérez Morales afirma que el contratista anterior lo dejó porque se le exigió más trabajo del contratado, así como porque se le exigió que facturase conceptos no incluidos en dicho contrato.

El Sr. Alcalde afirma que no estamos en el turno de ruegos y preguntas, ya que en este punto se trata sólo de dar cuenta a los asistentes del expediente de contratación, ya que es la Alcaldía quien debe aprobarlo.

Seguidamente se produce un debate general sobre actitudes políticas de los asistentes, en el que intervienen todos los asistentes.

Terminado dicho debate, los asistentes afirman que quedan enterados de la propuesta de Alcaldía.

3º.- CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE “CUBRICIÓN DE PISTA DEPORTIVA DEL COLEGIO PÚBLICO”. Se da lectura de providencia de Alcaldía, pliego de cláusulas particulares para contratar, mediante procedimiento restringido, la ejecución de la citada obra, así como informe de la Secretaría Intervención.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone que se ha pedido presupuesto a varias empresas, pero que no ha encontrado ninguna que hiciera toda la obra; que se ha ofrecido a realizar la obra D. Miguel Bernal, de Villamartín, pero como un favor a este Ayuntamiento, ya que no puede coger más obras.

D. Pedro Pérez Morales afirma que este expediente se podía haber empezado antes y no habría que decir ahora que nadie está interesado.

No produciéndose nuevas intervenciones, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes, cuatro de los siete que de derecho componen esta Corporación, lo siguiente:

Primero: Aprobar pliego de cláusulas particulares para contratar, mediante procedimiento restringido, la ejecución de la obra de “Cubrición de pista deportiva del Colegio Público”.

Segundo: Iniciar el expediente de contratación, autorizando al Sr. Alcalde para invitar a varias empresas a la citada licitación.

4º.- OBRA DE “PAVIMENTACIÓN EN CALLE TRASERA A MOLINO Y CALLE TORREÓN”. Se da cuenta luego del proyecto de la citada obra, proponiendo el Sr. Alcalde que se solicite la inclusión de la mencionada inversión en el programa de obras AEPSA 2002.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes, cuatro de los siete que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la mencionada obra, redactado por D. Francisco Javier Garzón Bellido, del Servicio de Asistencia a Municipios, y cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 175.530,61 euros.

Segundo: Solicitar a Diputación Provincial la inclusión de dicha obra en el programa del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria y en el Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2002.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial.

5º.- EXPEDIENTE NÚMERO 2 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2002, SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS CON CARGO AL REMANENTE PARA GASTOS GENERALES. Se da luego lectura de providencia de Alcaldía e informe de Secretaría Intervención, informando a los asistentes que en el expediente consta la relación completa de las facturas de gastos a que se refiere la presente modificación.

No produciéndose intervención alguna, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes, por tres votos a favor (D. Manuel Morilla Medina, D^a María Auxiliadora Galán Morilla y D. Juan José Hidalgo Carreño), uno en contra (D. Pedro Pérez Morales,) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar el expediente número 3 de modificación de créditos del Presupuesto General para 2002, suplementos de créditos financiados con el remanente para gastos generales, cuyos datos numéricos son los siguientes:

A) Suplementos de crédito

Partida	Denominación	Importe
1.22	Material, suministro y otros	544,12
1.23	Indemnización por razón del servicio	58,42
2.22	Material, suministro y otros	276,87
3.22	Material, suministro y otros	1.047,78
4.22	Material, suministro y otros	49.979,80
5.21	Reparación, mantenimiento y conservación	4.940,60
5.22	Material, suministro y otros	5.085,24
	Suma	61.932,83

B) RECURSOS: Remanente de tesorería para gastos generales, artículo 78 del Presupuesto de Ingresos.

Segundo: Que se exponga al público dicho expediente, durante un periodo de quince días hábiles, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL 27 DE AGOSTO DE 2002

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

Doña María Auxiliadora Galán Morilla

D. Pedro Pérez Morales

Doña Maite Mejías Castro

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan José Cubiles Calle

D. Juan José Hidalgo Carreño

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y un minutos del día veintisiete de agosto de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los señores Concejales relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal. No han justificado su inasistencia los señores Concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º.- ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 4 de junio de 2002; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.

2º.- FIESTAS LOCALES PARA 2003. A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes, tres de los siete que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Designar como fiestas locales del año 2003 los siguientes días:

- 23 de junio, lunes, Romería de San Juan.
- 18 de agosto, lunes, Fiestas de San Roque.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

3º.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2001. Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, emitido en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2002, los asistentes, tres de los siete que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2001.

Segundo: Que se remita información sobre la misma a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

4º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 1, 2, Y 4, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2002. Se da lectura de los mencionados expedientes, quedando los asistentes enterados de su contenido.

Mientras se daba lectura de los citados expedientes, a las veinte horas y treinta y tres minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Concejal D. Pedro Pérez Morales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL 5 DE SETIEMBRE DE 2002

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa Presidenta Accidental
Doña Maite Mejías Castro

Sres. Concejales
Doña María Auxiliadora Galán Morilla
D. Juan José Hidalgo Carreño
D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor
D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Manuel Morilla Medina
D. Juan José Cubiles Calle
D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y un minutos del día cinco de setiembre de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal. Preside la sesión la Sra. Alcaldesa Presidenta Accidental, ya que el titular, D. Manuel Morilla Medina, se encuentra de vacaciones. No han justificado su inasistencia los demás Concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º.- ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de agosto de 2002; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º.- ASUNCIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL TEMPORERA POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ. Se da lectura de propuesta de acuerdo, remitida por la Mancomunidad, así como de informe de la Secretaría Intervención.

D. Pedro Pérez Morales expone que vota decididamente en contra, ya que no entiende por qué el servicio ha de irse a la Mancomunidad.

No produciéndose nuevas intervenciones, se somete el asunto a votación. Los asistentes, cuatro de los siete que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por

tres votos a favor (de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía), uno en contra (del Partido Andalucista) y ninguno abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar la asunción por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz del personal adscrito a la Guardería Infantil Temporera de esta localidad, aplicando a los mismos el convenio de centros de Asuntos Sociales, con las siguientes condiciones:

- a) Los trabajadores de la Guardería Infantil Temporera deberán estar en situación de parados en el momento de la contratación por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, teniendo en su caso que haber sido indemnizados y liquidados de sus contratos por sus correspondientes Ayuntamientos, no habiendo en ningún caso subrogación de empresa, y siendo la modalidad de contrato la de obra y servicios determinado, creándose al efecto una Comisión Mixta entre cada Ayuntamiento y la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz para la selección del personal.
- b) Aceptación de una cuota de servicio que sea calculada en proporción al gasto de personal imputable a cada uno de los Ayuntamientos, que será destinada a satisfacer los gastos financieros de la operación de crédito que tenga que suscribir la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz para los desfases de tesorería que se produzcan por el retraso en el cobro de las subvenciones.
- c) Asunción, en su caso, por parte de los Ayuntamientos de aquellos gastos de mantenimiento y funcionamiento que no puedan ser asumidos con las subvenciones que se reciban para atender los gastos del Programa de Erradicación del Absentismo Escolar Temporero por Recogida de Cosechas.
- d) La contratación se llevará a cabo de conformidad con las bases de selección que la Comisión Mixta elabore. Estas bases de selección valorarán de forma especial la experiencia laboral de los candidatos en las residencias actuales y se publicarán unas bases de selección para cada Guardería o Residencia.
- e) La contratación de cada una de las Guarderías o Residencias se producirá de forma individual para cada uno de los Ayuntamientos, una vez exista constancia en la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz de que las condiciones establecidas en este acuerdo han sido aceptadas íntegramente por el Pleno del Ayuntamiento en cuestión.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la citada Entidad comarcal.

3º.- PROYECTO DE OBRA DE "TERMINACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL", DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS 2002. Expuesto el mencionado proyecto, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de "Terminación de Piscina Municipal", redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 113.146,22 euros.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y un minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Accidental.-

VB LA ALCALDESA ACCIDENTAL

Fr. Maite Mejías Castro

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL 26 DE SETIEMBRE DE 2002

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa Presidenta Accidental
Doña Maite Mejías Castro

Sres. Concejales
Doña María Auxiliadora Galán Morilla
D. Juan José Hidalgo Carreño
D. Pedro Pérez Morales

Sr. Secretario Interventor
D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Manuel Morilla Medina
D. Juan José Cubiles Calle
D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y un minutos del día veintiséis de setiembre de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Accidental, los Sres. Concejales relacionados, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de ayer, y que ha sido trasladada al día de hoy por imposibilidad para asistir del Secretario. D. Manuel Morilla Medina, Alcalde titular, no asiste por encontrarse de vacaciones. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º.- ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 7 de setiembre de 2002; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º.- PROYECTO DE OBRA DE "MEJORA MEDIO AMBIENTAL DE LA PLAZA DEL MONUMENTO". Expuesto dicho proyecto a los asistentes, acuerdan éstos por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de Mejora medio ambiental de la Plaza del Monumento", redactado por el arquitecto técnico D. José Antonio Garrido López, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 40.538,14 euros.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE NÚMERO 5 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2002. Se da lectura de los documentos de dicho expediente, quedando los asistentes enterados de su contenido.

4º.- MOCIONES DE URGENCIA.- D. Pedro Pérez Morales propone que se incluya en el orden del día una moción sobre la cuenta de festejos de los años 2001 y 2002.

Doña Auxiliadora Galán Morilla informa que cuando vuelva el Sr. Alcalde se dará cuenta de dichas cuentas al Pleno y al pueblo.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por un voto a favor, tres en contra y ninguna abstención, rechazar la propuesta de D. Pedro Pérez Morales.

5º .- GESTIONES DE ALCALDÍA.- La Alcaldesa Accidental informa que el Sr. Alcalde titular dará cuenta de dichas gestiones en una próxima sesión plenaria.

6º.- DECRETOS DE ALCALDÍA. Se da lectura de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria, y no remitidos a los Grupos Políticos de la Corporación, números 118 a 135, quedando los asistentes enterados de su contenido.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se suscitan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Accidental.-

VB LA ALCALDESA ACCIDENTAL

Fr. Maite Mejías Castro

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL 22 DE OCTUBRE DE 2002

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

Doña María Auxiliadora Galán Morilla

D. Juan José Cubiles Calle

D. Pedro Pérez Morales

Doña Maite Mejías Castro

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan José Hidalgo Carreño

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos del día veintidós de octubre de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales ausentes. En la parte destinada al público, una persona.

1º.- ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de setiembre de 2002; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRA EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS 2002. A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar que sea incluido en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras 2002 la obra denominada "Edificio de usos múltiples, 5ª fase"

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la citada Entidad.

3º.- CESIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN DE ESCOMBROS Y RECOGIDA DE ENVASES. Se da lectura de escrito de la citada Mancomunidad, así como de informe de la Secretaría Intervención.

Interviene D. Pedro Pérez Morales para preguntar cómo se puede ceder una cantera que no es propiedad del Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde que el uso de dicha cantera ha sido cedido a este Ayuntamiento por su propietaria, la Cooperativa Ceyla, de Olvera.

No produciéndose nuevas intervenciones, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes por unanimidad, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, lo siguiente:

Primero: Ceder a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz las competencias en materia de gestión de escombros y recogida de envases.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la citada Entidad.

En este momento, siendo las veinte horas y cuarenta y un minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Concejil D. Juan José Cubiles Calle.

4º.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 2003.- Se da luego cuenta del mencionado proyecto, incluidas sus bases de ejecución.

D. Pedro Pérez Morales para afirmar que no hay previsión en el Presupuesto para facturas de gastos, cuyos proveedores le reclaman a él las cantidades correspondientes; continúa diciendo que esta situación se arrastrará en el futuro y perjudicará a otras Corporaciones, por lo que no se debe tener tanto dinero pendiente.

Responde el Sr. Alcalde que tampoco se refleja lo que se le debe al Ayuntamiento y que no será para tanto cuando los citados proveedores no se niegan a seguir suministrando productos al Ayuntamiento.

Interviene nuevamente D. Pedro Pérez Morales para afirmar que son más de catorce millones de pesetas y que el Presupuesto que se presenta está gastado antes de empezar el año; pregunta luego al Alcalde si le parece bien ese pendiente. Responde el Sr. Alcalde que no le parece mal que existe dicho pendiente y que sería bueno ver lo que ocurría en el año 1995, cuando él tomó posesión.

D. Juan José Cubiles Calle afirma que es una excusa muy vieja referirse ahora al año 1995, cuando ha pasado tanto tiempo. Pensaba votar a favor del Presupuesto, como ha hecho siempre y ya que será el último Presupuesto que votará, pero no le ha gustado la referencia al año 1995.

En este momento, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación, acordando los asistentes, por tres votos a favor (D. Manuel Morilla Medina, Doña María Auxiliadora Galán Morilla y Doña Maite Mejías Castro), dos en contra (D. Juan José Cubiles Calle y D. Pedro Pérez Morales) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2003, incluidas sus bases de ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

	<u>Conceptos</u>	<u>Euros</u>
ESTADO DE INGRESOS		
	Operaciones corrientes	
	1. Impuestos directos	74.450,00
	2. Impuestos indirectos	3.000,00
	3. Tasas y otros ingresos	25.000,00
	4. Transferencias corrientes	182.425,00
	5. Ingresos patrimoniales	2.125,00
	Operaciones de capital	
	6. Enajenación de inversiones reales	0,00
	7. Transferencias de capital	0,00
	8. Activos financieros	0,00
	9. Pasivos financieros	0,00
	Total Estado de Ingresos	287.000,00
ESTADO DE GASTOS		
	Operaciones corrientes	
	1. Gastos de personal	178.865,00
	2. Gastos en bienes corrientes y servicios	80.685,00
	3. Gastos financieros	0,00
	4. Transferencias corrientes	14.800,00
	Operaciones de capital	
	6. Inversiones reales	0,00
	7. Transferencias de capital	12.650,00
	8. Activos financieros	0,00
	9. Pasivos financieros	0,00
	Total Estado de Gastos	287.000,00

Segundo: Que el expediente sea expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de quince días hábiles, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que, una vez aprobado definitivamente, sea remitida copia del expediente a las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma y nuevamente publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º.- EXPEDIENTE NÚMERO 6 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2002, MEDIANTE TRANSFERENCIAS. Se da lectura de memoria de Alcaldía e informe de la Secretaría Intervención.

No produciéndose intervención, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes, por cuatro votos a favor ((D. Manuel Morilla Medina, Doña María Auxiliadora Galán Morilla, D. Juan José Cubiles Calle y Doña Maite Mejías Castro), uno en contra (D. Pedro Pérez Morales) y ninguna abstención, lo siguiente:

Único: Aprobar el expediente número 7 de modificación de créditos del Presupuesto General para 2001, mediante transferencias, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Aumentos de créditos, capítulo I.....	4.500,00
Disminuciones de créditos, capítulo IX	4.500,00

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y ocho minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

Doña María Auxiliadora Galán Morilla

Doña Maite Mejías Castro

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan José Cubiles Calle

D. Juan José Hidalgo Carreño

D. Pedro Pérez Morales

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y dos minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º.- ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2002; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º. SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS EN LOS PROGRAMAS DEL ACUERDO PARA EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL AGRARIA Y DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO, AÑO 2003. A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Solicitar a Diputación Provincial la inclusión en los programas AEPSA y PFEA de 2003 de las siguientes obras:

1. Infraestructuras y pavimentación en el casco antiguo.
2. Infraestructuras y pavimentación en calle Romaila.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la citada Entidad provincial.

3º. OBRA DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2003. Dada lectura de escrito de Alcaldía, del día 4 de noviembre de 2002, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Ratificar la petición de la Alcaldía y, en consecuencia, solicitar que la obra a incluir en el Programa Operativo Local 2000 a 2006, anualidad de 2003, sea la denominada "Adecuación de entorno urbano y de muralla en Parque Ladera Sur".

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial.

4º. COMPENSACIÓN POR DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CRÉDITOS Y DEUDAS RECÍPROCAS CON ESTE AYUNTAMIENTO. Se expone a los asistentes que la Diputación Provincial ha procedido a compensar créditos a favor de este Ayuntamiento (devolución de cuotas de tasa por ocupación del dominio público provincial de los cuatro ejercicios) por deuda a dicha Entidad, que corresponde a los intereses de la primera anualidad del préstamo firmado con la Caja Provincial de Crédito municipal el pasado año.

Los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Expresar a la Diputación Provincial la indignación de esta Corporación por la medida adoptada, ya que

- a) No se ha concedido un trámite de audiencia a este Ayuntamiento, detrayendo al mismo una importante cantidad por la tremenda.
- b) Este Ayuntamiento ha abonado la totalidad del capital del préstamo tan pronto ha recibido la ayuda de la Consejería de Economía y Hacienda.
- c) Los préstamos formalizados con la citada Caja se han abonado normalmente mediante retención en la data de recaudación de octubre o noviembre de cada año, excepto el de la firma.
- d) Los intereses de un préstamo se calculan en función del número de anualidades totales de amortización del mismo, por lo que, si el préstamo se cancela con antelación a la fecha prevista, los intereses han de calcularse nuevamente.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Presidencia de la Diputación Provincial.

5º. MOCIONES DE URGENCIA. No se presente ninguna.

6º. GESTIONES DE ALCALDÍA. Informa el Sr. Alcalde que, por encontrarse de baja, no ha podido viajar lo que hubiera querido; informa de gestiones ante empresa inmobiliaria que va a gestionar una promoción de viviendas de protección oficial en esta localidad.

7º. DECRETOS DE ALCALDÍA. Se da lectura de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria, y no remitidos a los Grupos Políticos de la Corporación, números 152 a 164, quedando los asistentes enterados de su contenido.

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS. No se plantean.

El Sr. Alcalde afirma que en un próximo informará sobre la cuenta de Feria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y veintisiete minutos del día antes indicado se levanta la sesión, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VB EL ALCALDE

Fr. Manuel Morilla Medina

Fr. Eusebio Estrada Aguilera